



1. ¿Cuál es la entidad que aprueba los contenidos generales de las fichas técnicas simplificadas, fichas técnicas para proyectos de baja y mediana complejidad y de los estudios de preinversión a nivel de perfil?
- A) OPMI
 - B) UEI
 - C) DGPMI*
 - D) DGPP

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. artículo 23, inciso 23.1.

2. Sobre el registro de las inversiones en el aplicativo informático Banco de Inversiones, ¿Cuál de las afirmaciones es correcta?
- A) El registro de las Ficha Técnica General Simplificada se realiza a través del Formato N° 07-A del reglamento del Decreto Legislativo N° 1252
 - B) El registro del programa de inversión se realiza a través del Formato N° 06-B de la Directiva General del SNPMGI
 - C) El registro de la Ficha Técnica General para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad se realiza a través del Formato N° 07-B del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252
 - D) El registro del proyecto de inversión se realiza a través del Formato N° 07-A de la Directiva General del SNPMGI*

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. artículo 24, inciso 24.2.

3. Señale cuál de las siguientes alternativas corresponde al responsable de la formulación y evaluación del programa de inversión para elaborar las fichas técnicas o estudios de preinversión del resto de proyectos de inversión.
- A) UEI
 - B) ENTIDAD
 - C) OPMI
 - D) UF*

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. artículo 25, inciso 25.6.

4. La viabilidad de un proyecto de inversión es requisito previo a la
- A) fase de ejecución. *
 - B) fase de programación.
 - C) fase de evaluación.
 - D) fase de aprobación.

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. artículo 26, inciso 26.1.



COD 037-2023

**ESPECIALISTA 2 EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES
PÚBLICAS**

5. Complete el espacio en blanco del enunciado.
La unidad responsable de la formulación y evaluación del programa de inversión tiene el plazo de _____ contado desde la declaración de viabilidad del programa de inversión para elaborar las fichas técnicas o estudios de preinversión del resto de proyectos de inversión. Vencido dicho plazo, la UF debe remitir el respectivo sustento técnico y legal a la DGPMI a fin de que evalúe la pertinencia de seguir considerando dichos proyectos de inversión en el programa de inversión.
- A) treinta (30) días
B) un (1) año *
C) treinta (30) días hábiles
D) diez (10) meses

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – artículo 25, inciso 25.6.

6. A quién corresponde la siguiente función: «Aprueba los indicadores de brechas identificadas y los criterios para la priorización de las inversiones a ser aplicados en la fase de programación multianual de inversiones por los tres niveles de gobierno».
- A) A la OPMI Sectorial
B) A la OPMI Sectorial en coordinación con la Unidad Formuladora y la Unidad Ejecutora
C) Al órgano resolutorio*
D) A la Unidad Formuladora

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. artículo 11, inciso 11.4.

7. Según la Directiva General del SNPMGI, un programa de inversión debe reunir las siguientes características, EXCEPTO
- A) ser una propuesta de solución a uno o varios problemas debidamente identificados.
B) generar beneficios adicionales respecto a la ejecución de los proyectos de inversión de manera independiente, los cuales pueden ser sustentados de manera cuantitativa o cualitativa.
C) ser una intervención temporal, con un período de duración determinado.
D) ser ejecutado en más de un año fiscal, conforme lo establezca su cronograma de ejecución tentativo previsto en la formulación y evaluación.*

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Artículo 25, inciso 25.2.



8. Marque la alternativa INCORRECTA según la Directiva General del SNPMGI. El estudio de preinversión a nivel de perfil, sólo debe elaborarse cuando
- A) el monto de inversión sea mayor o igual a cuatrocientos diecisiete mil (417 000) UIT.*
 - B) exista alto nivel de incertidumbre respecto al valor que puedan tomar las variables técnicas, económicas, ambientales y similares.
 - C) su modalidad de ejecución sea como asociación público privada cofinanciada o su financiamiento demande fondos públicos provenientes de operaciones de endeudamiento externo.
 - D) existe experiencia insuficiente en la formulación y ejecución de proyectos de inversión de la misma tipología.

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. artículo 22, inciso 22.1, numeral 3.

9. Una optimización trata sobre el uso eficiente de los factores de producción de la UP, y sobre la adquisición, instalación y/o construcción de activos no financieros adicionales para la UP (infraestructura, equipos, vehículos, e intangibles), que le permitan
- A) aumentar el nivel de calidad del servicio ofrecido.*
 - B) mejorar procesos para aumentar los tiempos de producción.
 - C) reducir costos de adquisición.
 - D) aumentar costos para el usuario.

Referencia bibliográfica: Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR. Numeral 1, Orientaciones Generales, Rubro 1,21(Pág. 8).

10. Para identificar una AAT, se deben satisfacer los siguientes casos, EXCEPTO
- A) la AAT solo puede planificarse y realizarse, conociendo que el terreno es un activo requerido para la ejecución futura de una inversión.
 - B) el terreno a adquirir debe cumplir con los requisitos establecidos en las normas técnicas aprobadas y normatividad aplicables para la construcción y ampliación de infraestructura pública.
 - C) se debe haber estimado el gasto mínimo en movimientos de tierra y obras civiles para la mitigación de riesgos, y para la adecuación del terreno para la posterior construcción de la edificación.*
 - D) la inversión cuyo activo es el terreno a adquirir debe estar registrada en el PMI.

Referencia bibliográfica: Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR. Numeral 2, Orientaciones; Rubro 2.2.3; acápite C, Sub acápite 2 (Pág. 21).



COD 037-2023

**ESPECIALISTA 2 EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES
PÚBLICAS**

11. Para la identificación de una inversión de rehabilitación de infraestructura se deben satisfacer las siguientes condiciones, EXCEPTO

- A) se interviene sobre activos puntuales que son catalogados como infraestructura según las prácticas sectoriales.
- B) el diseño de la rehabilitación puede o no considerar los estándares de calidad vigentes al momento de ejecutar la inversión.*
- C) no se puede alterar/modificar el uso de los activos intervenidos.
- D) no se pueden rehabilitar todos los activos de infraestructura de una UP.

Referencia bibliográfica: Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR. Numeral 2.3, Inversiones de Rehabilitación; Inciso 2.3.1; Numeral B; (Pág. 28).

12. Complete el espacio en blanco del enunciado.

La UF elabora la ficha técnica o el estudio de preinversión, asimismo, considera los parámetros y normas técnicas sectoriales, los parámetros de evaluación social del _____, así como la programación multianual de inversiones del sector, GR o GL, a efectos de evaluar la probabilidad y período de ejecución del proyecto de inversión.

- A) anexo N° 11*
- B) anexo N° 5
- C) anexo N° 2
- D) anexo N° 10

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - artículo 24, inciso 24.8.

13. Complete el espacio en blanco del enunciado.

El seguimiento de la fase de ejecución se realiza a través del sistema de seguimiento de inversiones, herramienta del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que vincula la _____ y demás aplicativos informáticos que permitan el seguimiento de la inversión y otros mecanismos que establezca la DGPMI.

- A) información del Banco de Inversiones con todos los Sistemas Administrativos
- B) información del Banco de Inversiones con la del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP)
- C) información del Banco de Inversiones con la del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP), el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)*
- D) información del Banco de Inversiones con la del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-RP)

Referencia bibliográfica: DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF. Artículo 17, Inciso 17.1.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

Prueba de Conocimientos del Concurso Público de Méritos N° 01-2023-CG

COD 037-2023

**ESPECIALISTA 2 EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE INVERSIONES
PÚBLICAS**



14. En la fase de formulación y seguimiento, las fichas técnicas y los estudios de preinversión a nivel de perfil que se elaboren y evalúen en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones tienen carácter de declaración jurada y su veracidad constituye estricta responsabilidad de la _____, siendo aplicables las responsabilidades que determine la Contraloría General de la República y la normativa vigente.

- A) OPMI
- B) UEI
- C) UF*
- D) DGPMI

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – artículo 21, inciso 21.3.

15. Las IOARR no pueden ser utilizadas para ocultar la necesidad de la formulación de un proyecto de inversión o fraccionarlo. En ese sentido, las inversiones de _____ y/o _____ no pueden ser utilizadas para sustituir la necesidad de ejecutar una Inversión de optimización o de ampliación marginal del servicio.

- A) optimización – reposición
- B) rehabilitación – ampliación
- C) reposición – ampliación
- D) rehabilitación – reposición*

Referencia bibliográfica: Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR. Numeral 1, Orientaciones Generales 1.4, acápite 1.4.1 (Pág. 14).

16. La _____ consolida los _____ de los Sectores, GR y GL y remite las carteras de inversiones del PMI a la DGPP de acuerdo al plazo establecido en el Anexo N° _____, a fin de que sea tomado en cuenta en la Programación y Formulación Presupuestaria.

- A) DGPMI – PMI – 6 *
- B) UEI – PMI – 6
- C) DGPMI – PMI – 7
- D) UEI – OPMI – 7

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Artículo 1, inciso 1.4, numeral 1.4.1.



- 17.** Relacionado a la ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad, se elabora para los proyectos de inversión que sus montos de inversión, a precios de mercado, sean menores a las
- A) cuatrocientos diecisiete mil (417 000) UIT.
 - B) cuatrocientos setenta y siete mil (477 000) UIT.
 - C) cuatrocientos setenta ml (470 000) UIT.
 - D) cuatrocientos siete mil (407 000) UIT.*

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Artículo 22, Inciso 22.1, numeral d,

- 18.** Una vez registrada la IOARR de manera agregada y simplificada en la cartera de inversiones del PMI, la UF registra las IOARR individualizadas a través del
- A) formato N° 7A.
 - B) formato N° 7B.
 - C) formato N° 7C.*
 - D) formato N° 7D.

Referencia bibliográfica: Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR. Numeral 3, inciso 3.3 (3er párrafo).

- 19.** La OPMI debe remitir a la DGPMI las _____ y _____, estándar y específicas para proyectos de baja y mediana complejidad, para la formulación y evaluación ex ante de los proyectos de inversión que se enmarquen en el ámbito de responsabilidad funcional, incluyendo el informe técnico que las sustenta, previo a su aprobación.
- A) fichas técnicas general simplificada – ficha técnica general para proyectos de inversión
 - B) metodologías específicas – fichas técnicas simplificadas*
 - C) fichas técnicas estándar – fichas técnicas simplificadas
 - D) ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad – fichas técnicas estándar

Referencia bibliográfica: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones artículo 23, inciso 23.1



20. Complete el espacio en blanco del enunciado.

No se pueden duplicar las inversiones; y, tampoco se puede registrar, aprobar, ni ejecutar inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y/o de rehabilitación en activos de unidades productoras que hayan sido objeto de dichas inversiones en un periodo de _____ contados desde que culminó su ejecución.

- A) tres (3) años *
- B) cuatro (4) años
- C) un (1) año
- D) dos (2) años

Referencia bibliográfica: Lineamientos para la Identificación y Registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR. Numeral I; acápite 1.4; sub acápite 1.4.2.